



473

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 15 ABR 2013

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-24265
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA EXTRACCION DE ARIDOS
Código Actividad	: 141.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ESPAÑA N°460 OFICINA 603
Nombre Del Contribuyente	: ALTA ARIDOS SPA
Rut	: 76.229.405-2
Dirección Particular	: ESPAÑA 460 OFICINA 603
Nombre Rep. Legal	: TALADRIZ VENEGAS CHRISTIAN EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 05.04.2013
Otorgación N°	: 138
Fecha	: 08.04.2013
Rol Avalúo	: 1356 -354

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”  
PATRICIO TURRA PICHUN  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

LBG/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

58 49 51